

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265200064571



Bogotá D.C. 25-02-2026

Señor(a)
ANÓNIMO
gestoresbf@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDR No. 20261800077372 del 12 de febrero de 2026 y Bogotá Te Escucha 812872026

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada en el asunto, mediante la cual se manifiestan inconformidades relacionadas con la coordinación del programa Bogotá Feliz, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR se permite dar respuesta en los siguientes términos:

La Entidad toma nota de las situaciones expuestas y, en garantía del debido proceso y de los principios de imparcialidad, objetividad y respeto que rigen la función administrativa, realizará el análisis correspondiente conforme a los procedimientos internos establecidos.

En este sentido, se recuerda que cualquier manifestación o señalamiento debe estar acompañado de soportes, evidencias o elementos objetivos que permitan su adecuada verificación dentro del marco normativo vigente. Por lo anterior, se invita a que, a través de los canales institucionales establecidos, se allegue la información que se considere pertinente para facilitar su valoración, la cual será tratada con la debida reserva.

El IDR reitera que toda actuación administrativa o contractual debe observar los principios contenidos en la Constitución Política, la Ley 1437 de 2011 y las normas que regulan la contratación por prestación de servicios, especialmente en lo relacionado con la inexistencia de subordinación y el ejercicio de la supervisión formalmente designada.

De igual manera, desde la Supervisión del Programa se continuarán promoviendo espacios de escucha y diálogos orientados al fortalecimiento del clima organizacional y al adecuado desarrollo de las actividades misionales.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, la Entidad agradece la comunicación presentada y reitera su compromiso con el mejoramiento continuo de sus procesos y con la atención de las situaciones que puedan afectar el normal funcionamiento del programa.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: José Arturo Peña - Profesional Especializado 222- 06 (E) - Área de Recreación

Proyectó: N/A

Revisó: Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada contratista – STRD.

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222 – 11 - Área de Recreación